

NOTICINE JUNIO 2004

APROCINEMA EN EL CONGRESO

APROCINEMA continua su camino de crecimiento. Nuestra Asociación de Productores de Cine y Medios Audiovisuales, Entidad con Personería Jurídica Res. I.G.J. 498/99, fue invitada por la **Cámara de Diputados de la Nación** como ORADORES al **Congreso de la Nación** en las **Jornadas Sistema Nacional de Medios Públicos: Análisis para un Nuevo Marco Legal**, realizadas los próximos pasados días 24 y 25 de junio, allí nos recibieron los Diputados de las siguientes Comisiones:

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

COMISIÓN DE CULTURA

Se trataron los siguientes temas :

OBJETO: recabar las opiniones de los sectores interesados y especialistas en el tema.

PUNTOS A CONSIDERAR

1. Finalidad de los medios estatales

2. Estructura jurídico - Institucional

3. Producción y contenidos

4. Financiación

Fecha: 24 de junio de 2004, entre las 14.00 y las 21.00 horas; y 25 de junio de 2004, entre las 09.00 y las 19.00 horas

Lugar: Salón Auditorium, del Edificio Anexo "Dr. Juan Carlos Pugliese".

APROCINEMA envió las [ponencias](#) (VER ABAJO). Entre todas las ponencias enviadas fuimos seleccionados como ORADORES nos representó nuestra Presidenta Cristina Agüero la Oratoria fue muy bien recibida y los Diputados



APROCINEMA

asociación argentina de productores de cine y medios audiovisuales

tomaron nota de nuestras inquietudes desarrolladas, especialmente los temas del INSTITUTO DE CINE finalizada la disertación fuimos invitados a realizar una entrevista para la publicación RTA Radio y Televisión Americana que será publicada durante el Mes de Agosto.

Luego los Sres. Diputados nos enviaron una [carta de agradecimiento](#) por nuestra participación.

Gracias por invitarnos!!!

PONENCIAS

A los Sres.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

COMISIÓN DE CULTURA

JORNADAS SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS: ANÁLISIS PARA UN NUEVO MARCO LEGAL-JUNIO 2004- OBJETO: recabar las opiniones de los sectores interesados y especialistas en el tema.

APROCINEMA

asociación argentina de productores de cine y medios audiovisuales

MARIA CRISTINA AGÜERO, en mi carácter de Presidente de la **Asociación Argentina de Productores de Cine y Medios Audiovisuales (APROCINEMA)**, Entidad con personería Jurídica Res. I.G.J. 498/99, oficialmente reconocida por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, con domicilio real en Azcuenaga 1930 piso 2° B Capital. Me dirijo a Uds. con motivo de la invitación cursada a la Asociación que presido para realizar presentación de ponencias respecto al Análisis para un nuevo Marco Legal. Siendo los **PUNTOS A CONSIDERAR:**

1. Finalidad de los medios estatales
2. Estructura jurídico - Institucional
3. Producción y contenidos
4. Financiación



APROCINEMA
asociación argentina de productores de cine y medios audiovisuales

Nuestra posición en los puntos en cuestión es la siguiente:

1-Finalidad de los medios Estatales : los Asociados de **APROCINEMA** trabajamos permanentemente en pos del Cine Argentino en las Áreas de Difusión, Educación y Promoción. Nuestro Trabajo es el Cine el Medio Estatal relacionado con nuestro trabajo que es el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) cualquier reglamentación que afecte nuestros derechos debe garantizar el interés y bienestar de los miembros de la comunidad en su mayoría.-

Es esta una actividad, que debe evolucionar y crecer en forma directamente proporcional a los acontecimientos históricos-políticos que atraviesa nuestro país, hoy y aquí, mientras nuestros gobernantes reivindican de todos los Derechos sociales, culturales, políticos y demás consagrados y reconocidos por nuestra Comunidad y la Internacional, hoy que se ponen a la vanguardia de su tutela en detrimento de otras épocas donde el abuso de derecho, las violaciones, los autoritarismos, despotismos, sectarismos, acechaban a la cultura, entre otras actividades. Es justamente desde la cultura y los medios de expresión de la misma donde se plasman estos avances y estos logros. No se comprende como algunos funcionarios parecieran confundir desarrollo con enriquecimiento y crecimiento con rentabilidad, esto es así cuando en beneficio de unos pocos se sacrifican derechos y beneficios de todos. Parecen que apabullados pierden de vista "que", "para que" y "para quien". Es por ello que la finalidad debe ser bien clara frente al problema cultural que sufre la Argentina. Estos Medios como el Cine deben servir como instrumento para rescatar la Cultura, hablar de nuestra realidad, nuestros problemas y alegrías e identificarnos con historias comunes que hablen ni mas ni menos que de nosotros los Argentinos. Llegar a todos los sectores especialmente los mas desprotegidos que no tienen la oportunidad de ir al Cine. Tratando de rescatar el habito cultural especialmente en las provincias que lamentablemente y en gran medida se ha perdido, mediante un programa nacional legislado e implementado a traves de las Secretarías de Cultura de todas las Provincias con un sentido mas Federal.

2- Estructura Jurídico Institucional

Si bien es facultad del órgano administrar también se debe fundamentalmente a la observancia de las leyes. Los Organismos Autárquicos deben ser suficientemente controlados aplicando los mecanismos vigentes de control. La Autarquía los obliga aun mas a seguir correctamente los procedimientos administrativos que en algunos casos no se cumplen como las publicaciones en el Boletín Oficial en tiempo y forma a fin de que cualquier ciudadano pueda tomar conocimiento de ello, seguir los procedimientos que marca la LPA (LEY 19549). Debería reglamentarse la forma de llevar las Actas que suscriba cualquier Órgano colegiado ya sea Consejo Asesor o Comités de Selección, del modo más transparente que garantice la legalidad y no dejar que a falta de previsión se utilicen actas volantes que no garantizan legitimidad alguna, si no se toman los recaudos de ley. Pero mas allá de los Organismos de Contralor que mas precisamente actúan frente a denuncias se debería crear un Organismo de contralor especial mas allá de los que ya existen para realizar el seguimiento de los Organismos Autárquicos, que actúe con celeridad, no cuando el funcionario ya se haya RETIRADO DE SU CARGO porque ya se utilizaron fondos públicos. Evitar realizar contrataciones externas solo en casos excepcionales y cada vez que se realice se lo haga con la respectiva convocatoria



APROCINEMA

asociación argentina de productores de cine y medios audiovisuales

pública. Debe haber reglas claras para un correcta política en materia cinematográfica. Evitando que quienes deben determinar el destino de los fondos destinados al Cine tengan intereses propios con sus propios Proyectos algo que desde que se promulgara la ley de Cine aun no se ha resuelto, la mayor participación de personalidades de la Cultura aunque estas no sean de Cine de esta manera al quedar desprendidos de intereses se puede lograr una mayor objetividad en la calificación de Proyectos que recibirán los beneficios de la Ley de Cine. Pues como asociación hemos tenido variadas quejas de los Asociados respecto a la calificación de Proyectos y funcionamiento Institucional del INCAA habiendo realizado las denuncias correspondientes ante:

- FIZCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - Causa 17949 –
- AUDITORIA GENERAL DE LA NACION - **Expediente** 583/ 2003 –
- DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION - **Expediente bajo el N° 3222/03 caratulando al mismo como presunta inobservancia de la Ley de Cine.**
 - MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACIÓN: Exp-SO1: 0005918/2004.
- SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Exped. 1206/2004.
- INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RASCISMO Y XENOFOBIA con fecha 23 de Diciembre de 2003 lo que motivò la formación del Expediente MFN 706 que finalizò con el [Dictamen por discriminación contra el INCAA N° N° 083-04](#) con fecha 4 de Marzo firmado por el Presidente del INADI Sr . Enrique Oteiza que enviamos en archivo adjunto.

3 Producción y contenidos

Consideramos que en nuestro País existe un grave problema cultural que nos ha llevado como Ciudadanos en muchos casos desconocer las leyes, y cometer graves errores a la hora de votar, no valorar nuestra historia e invertir los valores. Es por ello que desde los medios que dependen del Estado se debería establecer una política constante de reeducar al pueblo a través del conocimiento cabal primero de nuestra Historia, rescatar fundamentalmente los valores, recuperar el sentido de pertenencia y todo lo que contribuya para que los ciudadanos podamos reflexionar en todo orden de la vida para tomar las decisiones mas acertadas como Pueblo y como personas. Esto debería estar bien diferenciado respecto a los Medios Comerciales Privados sin dejar de perder de vista la comunicación masiva que se puede lograr creando Proyectos que nos permitan llegar a traves de la Educación por ejemplo. Es decir a través de nuestras Escuelas. El Cine debe ser un medio de comunicación masivo y no solo para algunos pocos que hacemos Cine. Podemos reeducar a la gente a través del Cine y un buen comienzo sería por intermedio de la Comunidad Educativa sin que esta pierda los objetivos esenciales para los que fue creada.

4- Financiación

El Cine Nacional en nuestro País no es rentable excepto algunas películas la mayoría son subsidiadas por el Estado. No es una industria firme aun así se debería dar prioridad y financiar a películas con contenidos claramente Educativos y Culturales como hablamos en el punto anterior y llevar adelante una política de distribución que mas allá de lo económico pueda llegar



APROCINEMA

asociación argentina de productores de cine y medios audiovisuales

con un soporte del Estado a todos los habitantes de nuestro País a través de Centros Culturales con una entrada de Cine muy accesible. En cuanto a la financiación de las películas comerciales deben tener su propia financiación y comercialización. En este sentido si pensamos que las Productoras y Distribuidoras de Cine Internacional deben ser racionalizadas a través de la cuota de pantalla que le corresponde al Cine Argentino como sucede en Países que defienden a ultranza su Industria Nacional. Si bien la cuota de pantalla existe prácticamente no se aplicaría por Lobbys que realizarían algunas Empresas extranjeras y sencillamente la gente se desacostumbró especialmente al Cine Argentino por que solo permanece muy pocos días en cartel, es decir hay películas de excelente calidad artística que no tienen la oportunidad de llegar al verdadero depositario del Cine que es el público allí es donde necesitamos la urgente presencia del Estado.

Le saludamos con nuestra consideración mas distinguida

María Cristina Agüero

Presidenta

APROCINEMA

asociación argentina de productores de cine y medios audiovisuales